

Expediente: **5485/23**
Carátula: **TARJETA TITANIO S.A. C/ DIAZ MARIA JOSE S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **30/11/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - DIAZ, MARIA JOSE-DEMANDADO
20202193014 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR
20202193014 - PIATTONE, TOMAS FABIAN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 5485/23



H106018226693

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ DIAZ MARIA JOSE s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 5485/23.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.

San Miguel de Tucumán, 29 de noviembre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 27/11/2024 presentado por el letrado Tomás Fabián Piattoni:

Del análisis de la planilla y de la liquidación adjunta al presente proveído surge que no se dio cumplimiento con la sentencia de fecha 09/10/2024 (act. H106018130246), la cual establece que la tasa de interés tendrá el límite del valor equivalente al porcentual de tasa y media activa que establece el BNA para operaciones de descuento. En consecuencia, se observa la misma, debiendo practicar una nueva liquidación de acuerdo a lo expuesto. BEG - 5485/23

Actuación firmada en fecha 29/11/2024

Certificado digital:
CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.